

ENTREGA Y RECEPCIÓN

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

Jefatura de Departamento

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las oficinas que ocupa la **Jefatura de Departamento**, sito en la calle [REDACTED]

a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024** de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información en resguardo del **C. Leopoldo Crespo Peña** y la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a la (el) **C. Eliseo Sánchez Tapia**, quien recibe la oficina de la **Jefatura de Departamento**, identificándose el servidor público saliente con expedida por el [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en [REDACTED] y el/la servidor (a) público (a) que recibe la **C. Eliseo Sánchez Tapia** que se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED]

[REDACTED] ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Ma de Jesús Ramírez Cervantes Analista**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED], comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, los servidores (a) públicos (a) saliente, designa como testigos a **C. CHITALA MORALES BRENDA ESMERALDA**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED]

Y el otro testigo **C. HERIBERTO LOPEZ SERRANO** quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED]

Asimismo, la (el) **C. Eliseo Sánchez Tapia**, servidor (a) público (a) que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigos la **C. CHITALA MORALES BRENDA ESMERALDA**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 2278998751, y quien señala tener su domicilio actual en la calle CERRO DE LAS LATILLAS 16, Colonia VALLE DE TLAJOMULCO, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, CP 45640. Y el testigo **C. HERIBERTO LOPEZ SERRANO** quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED]

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento.

ENTREGA Y RECEPCIÓN

| Jefatura de Departamento | FOLIO |
|---|--------------|
| 1.Expediente Financiero y Presupuestal | |
| Anexo 1.A Arqueo de caja | No aplica |
| Anexo 1.B Fondo fijo de caja | No aplica |
| Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques | No aplica |
| Anexo 1.D Inversiones | No aplica |
| Anexo 1.E Deudores diversos | No aplica |
| Anexo 1.F Acreedores diversos | No aplica |
| Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco | No aplica |
| Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública | No aplica |
| Anexo 1.I Arrendamiento financiero | No aplica |
| Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar | No aplica |
| 2.Expediente Patrimonial | |
| Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles | No aplica |
| Anexo 2.A Inventario de bienes muebles | No aplica |
| Anexo 2.C Inventario de vehículos | No aplica |
| Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad | No aplica |
| Anexo 2.E Equipos de cómputo | No aplica |
| Anexo 2.F Software de equipos de cómputo | No aplica |
| Anexo 2.G Material bibliográfico | No aplica |
| Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos | No aplica |
| Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato | No aplica |
| Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo | No aplica |
| 3.Expediente Recursos Humanos | |
| Anexo 3.A Plantilla de personal | 3202 al 3207 |
| Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos | No aplica |
| Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales | No aplica |
| Anexo 3.D Juicios laborales vigentes | No aplica |
| 4.Expediente Fiscal | |
| Anexo 4.A Padrones fiscales | No aplica |
| Anexo 4.B Relación de rezagos por multas | No aplica |
| Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal | No aplica |
| 5.Expediente de Obra Pública | |
| Anexo 5.B Relación de obras por contrato | No aplica |
| Anexo 5.C Relación de obras por administración | No aplica |
| Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso | No aplica |
| Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga | No aplica |

ENTREGA Y RECEPCIÓN

| | |
|--|-----------|
| Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas | No aplica |
| Anexo 6.B Documentación oficial | No aplica |
| Anexo 6.C Relación de sellos oficiales | No aplica |
| Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento | No aplica |
| Anexo 6.F Asuntos en trámite | No aplica |
| Anexo 6.G Asuntos pendientes | No aplica |
| Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución | No aplica |
| Anexo 6.D Página Web | No aplica |
| Anexo 6.I Libro Blanco | No aplica |

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El **C. Leopoldo Crespo Peña** servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Jefatura de Departamento**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al **C. Leopoldo Crespo Peña** servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. Eliseo Sánchez Tapia**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Jefatura de Departamento**, con las reservas de ley del **C. Leopoldo Crespo Peña** servidor (a) público (a) saliente.-----

De igual manera se le hace saber al **C. Eliseo Sánchez Tapia**, quién recibe la oficina de la **Jefatura de Departamento**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. Leopoldo Crespo Peña** servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al **Órgano Interno de Control de este municipio**, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo

ENTREGA Y RECEPCIÓN


C CHITALA MORALES BRENDA ESMERALDA

Testigo


C. HERIBERTO LOPEZ SERRANO

Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Jefatura de Departamento**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

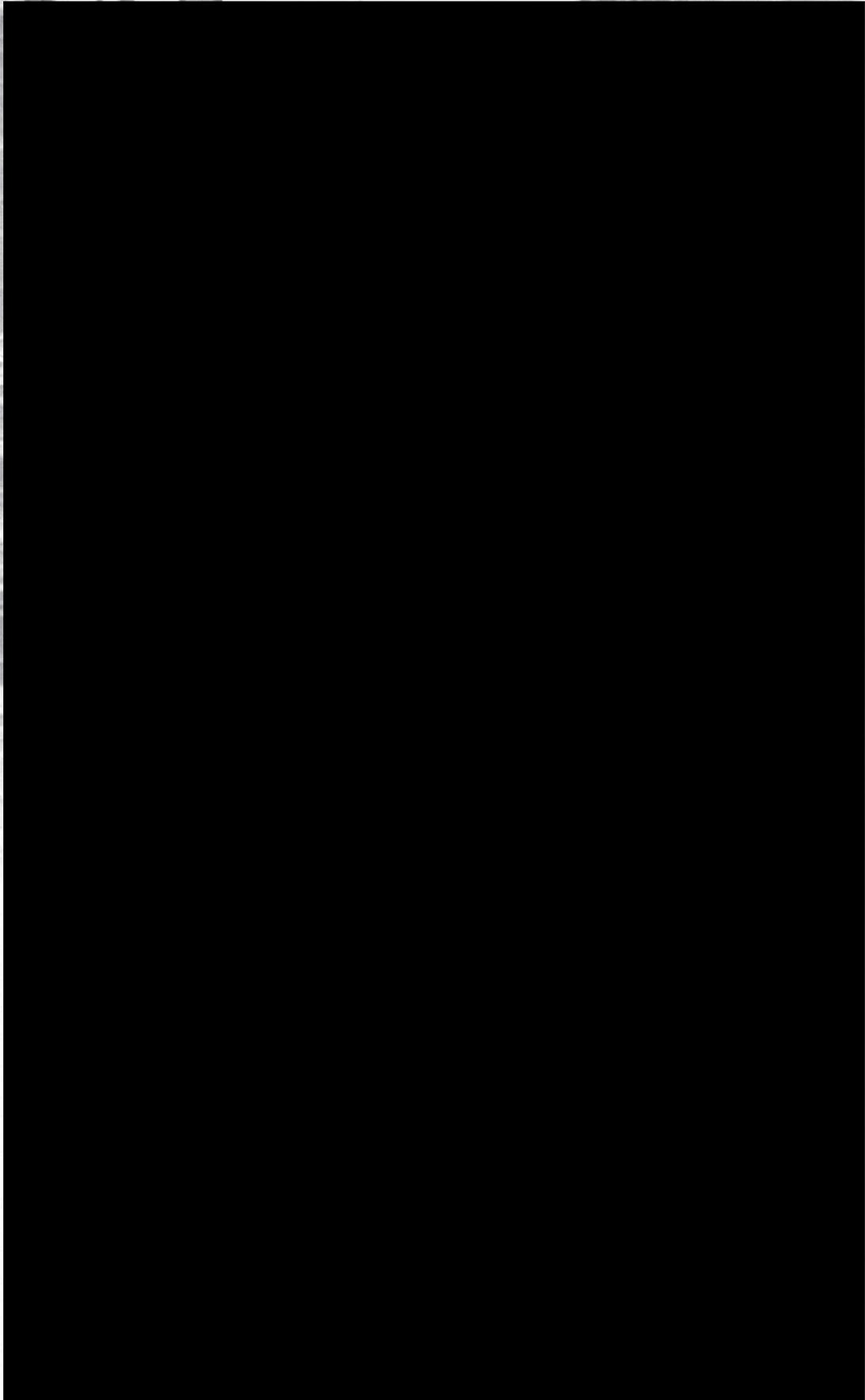
ENTREGA Y RECEPCIÓN



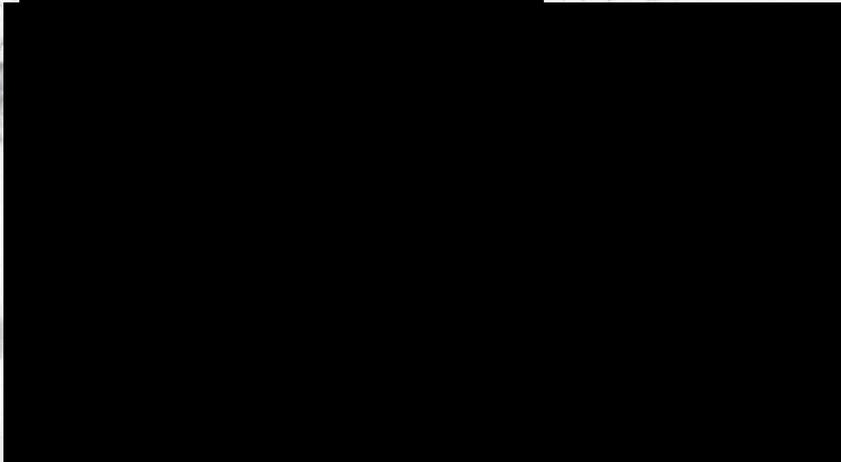
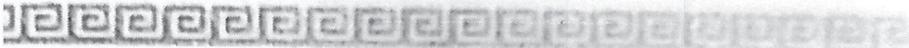
MEXICO
INSTITUTO FEDERAL ELECTOR
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
TAPIA
ELISEO

ENTREGA Y RECEPCIÓN



ENTREGA Y RECEPCIÓN



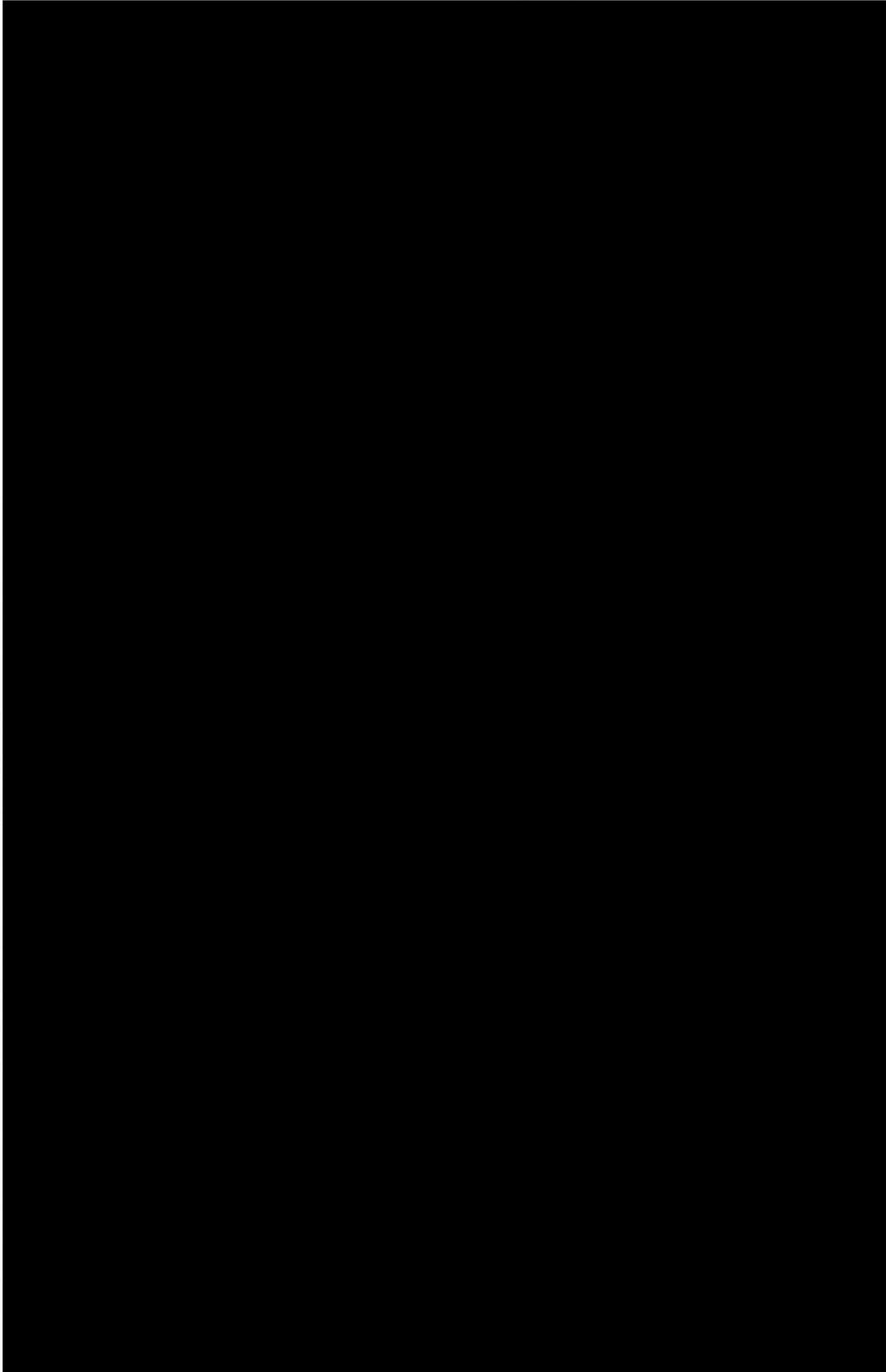
NOMBRE
LOPEZ
SERRANO
HERIBERTO

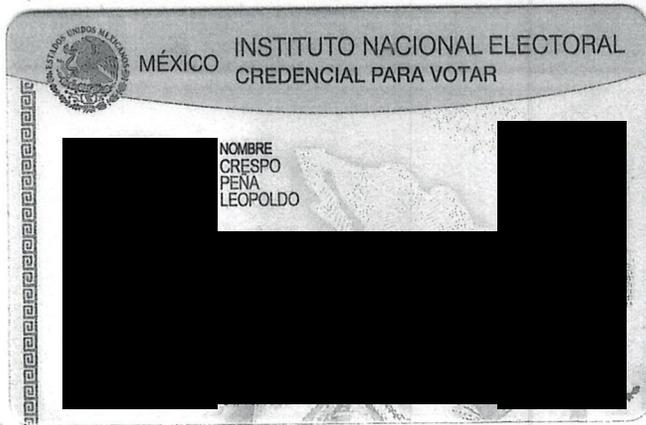


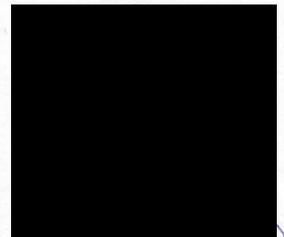
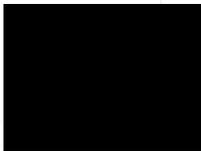
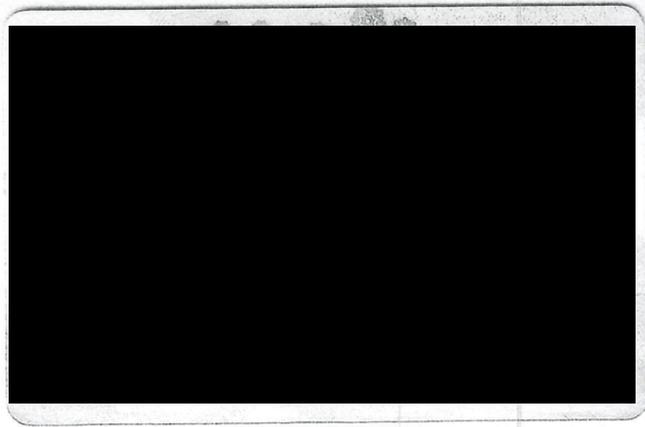
MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

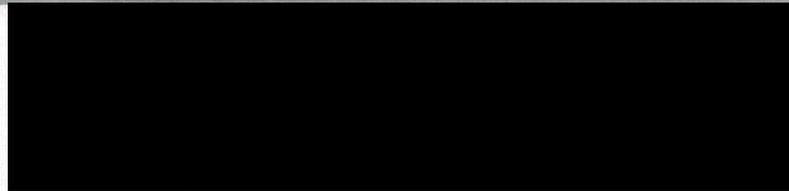
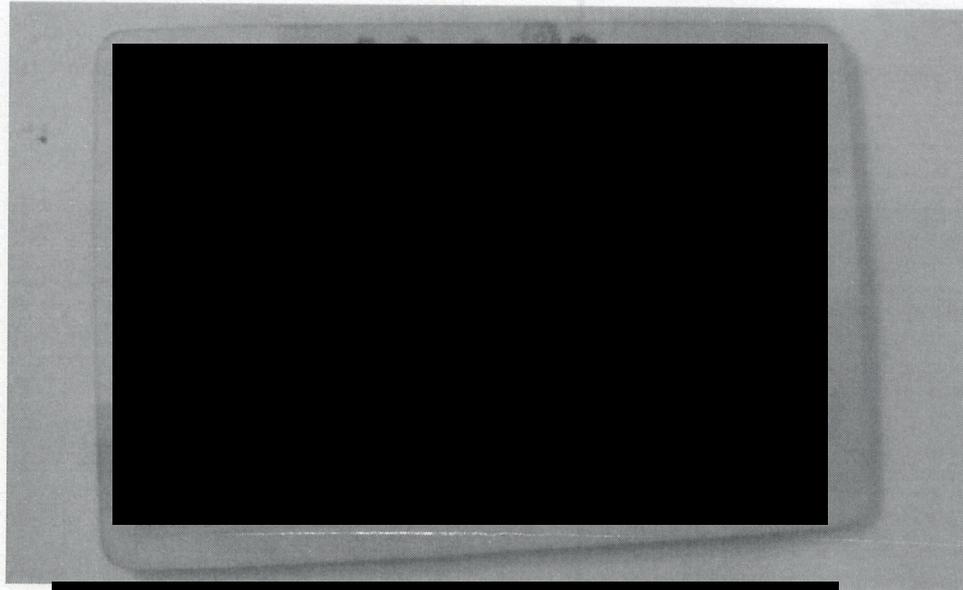
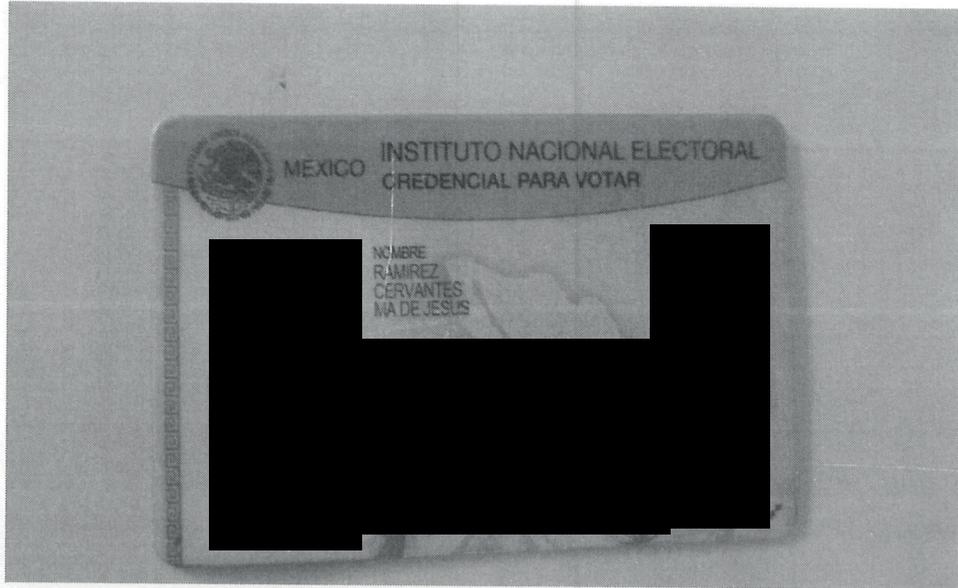
ENTREGA Y RECEPCIÓN



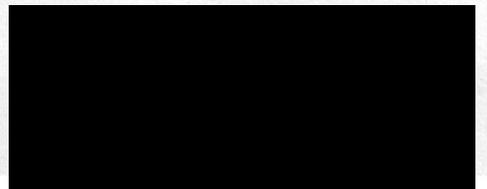




ENTREGA Y RECEPCIÓN



ENTREGA Y RECEPCIÓN



ENTREGA Y RECEPCIÓN

